



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.355

Lunes 8 de marzo de 2004

Administración Federal de Ingresos Públicos

IMPUESTOS

Resolución General 1647

Impuesto al valor agregado. Resolución general 18, sus modificatorias y complementarias. Resolución general 39 y sus modificaciones. Nómina de sujetos comprendidos.

Buenos Aires, 4/3/2004

VISTO:

EL régimen de retención del impuesto al valor agregado establecido por la resolución General 18, sus modificatorias y complementarias, y la resolución general 39 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la norma citada en primer término, esta Administración Federal está facultada para incorporar nuevos agentes de retención al mencionado régimen, así como para excluir aquellos que fueron designados como tales.

Que en consecuencia, corresponde informar la identificación de los sujetos que se incorporan a este

régimen de retención y de los que han quedado excluidos del mismo.

Que por otra parte, resulta necesario rectificar la nómina de agentes de retención, dado el cambio de denominación de determinados responsables incluidos en ella.

Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección de Legislación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7 del decreto 618, de fecha 10 de julio de 1997, su modificatorio y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1 - Modifícase el Anexo I de la resolución general 18, sus modificatorias y complementarias -texto según Anexo I de la resolución general 875-, en la forma que se indica a continuación:

1. Incorpóranse a los responsables que se mencionan seguidamente:

"30-56102866-0 CADASA SRL"

"30-64970578-6 TIGRE ARGENTINA SA"

2. Elimínanse a los responsables que se mencionan a continuación:

"30-50424458-6 SAGEMULLER SACIFIA"

"33-64072236-9 SERVICIOS VIALES S A CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE"

3. Sustitúyese la identificación del responsable que se enuncia a continuación:

"30-50177840-7 SULZER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA"

por la que se detalla seguidamente:

"30-50177840-7 SINAX SA"

Art. 2 - Modifícase el Anexo de la resolución general 39 y sus modificaciones -texto según Anexo II de la resolución general 875-, en la forma que se indica a continuación:

1. Incorpóranse a los responsables que se mencionan seguidamente:

"30-69759871-1 BODEGAS SALENTEIN SA"

"30-70746786-6 FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS SA"

"30-70714925-2 TOREDO SA"

2. Elimínanse a los responsables que se detallan a continuación:

"20-10229787-4 ARUS, AQUILES GUILLERMO"

"20-00251618-8 GARCIA MATA RAFAEL"

"30-69176872-0 KUTLY INTERNACIONAL S A"

"20-01968271-5 MACHAO, OSVALDO LUIS MARIA"

"30-68585176-4 SAN ISIDRO COMERCIAL SA"

Art. 3 - Modifícase el Anexo V de la resolución general 18, sus modificatorias y complementarias -texto según resolución general 1126-, en la forma que se indica a continuación:

1. Incorpórase al responsable que se menciona seguidamente:

"30-70845260-9 SAN ANTONIO EXPORT SA"

2. Elimínase al responsable que se detalla a continuación:

"30-68567859-0 AGRO TRADER S A"

Art. 4 - Lo establecido en los artículos precedentes tendrá efectos a partir del día 1 de abril de 2004, inclusive.

Art. 5 - De forma.